

## CIRCULAR 3: MODIFICACIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE 2021

A continuación se exponen las modificaciones acordadas por los clubes en la Asamblea Ordinaria del pasado 14 de agosto:

- **1.** Se modifica el **reglamento sobre los Niveles de Competición**, añadiendo a la normativa existente lo siguiente:
- Si una categoría sumase menos de 20 perros (los mínimos necesarios para crearse dos niveles), esta volverá a reunificarse en un único nivel.
- Cuando haya menos de 20 equipos entre los dos niveles, y menos de 6 (el doble que trofeos por nivel) en nivel 3, ambos se unificarán.
- Si hubiera menos de 20 equipos entre los dos niveles y 6 (el doble que trofeos por nivel) o más en nivel 3, se mantendrá un año más en espera del incremento lógico de equipos en nivel 2.
- 2. Se modifican las Categorías y las alturas de salto, quedando de la siguiente manera:

Habrá <u>5 alturas y 4 categorías</u>: se subdivide la categoría Mini en dos: Mini 1 y Mini 2 con pódium conjunto, Media, Maxi y Large. Las alturas de los saltos son las siguientes:

Altura del perro	Altura de salto
<b>Mini 1</b> : < 30 cm	25 cm
<b>Mini 2</b> : 30 a 36 cm	30 cm
<b>Media</b> : 36 – 43 cm	40 cm
<b>Maxi</b> : 43 – 51 cm	50 cm
<b>Large</b> : > 51 cm	55 cm

Las medidas de otros obstáculos, como el salto de longitud o los saltos dobles, vienen establecidas en el Reglamento ADACV.

- **3.** Se recuerda a todos los clubes que la **información de las pruebas** la deben enviar al menos 10 días antes de la prueba, según dice la normativa ADACV. Asimismo, se recuerda que el cierre de inscripción a cada prueba debe ser el martes anterior, para que dé tiempo de mirar y comprobar los listados.
- **4.** Cuando en una prueba participen menos de 20 equipos en un mismo nivel (2 o 3) y no haya guías con dos perros, se realizará un solo reconocimiento de pista.
- **5.** Para el **Campeonato de Clubes**, se añade como **requisito** para puntuar que dicha puntuación sea de los tres mejores, pero tienen que ser al menos dos guías distintos.

<b>6.</b> Se pone como plazo máximo el <b>10 de septiembre</b> para que los clubes hagan una consulta entre sus asociados sobre si van a renovar la licencia de ADACV, para saber si para esta temporada puede haber alguna categoría con Nivel III y envíen un listado a secretaría y a tesorería.

Valencia a 23 de agosto de 2021